

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que se hace necesaria la presencia del Señor Asesor de Presidencia, Dn. Roberto MOLLARD C.I. N° 4.726.500 en esta Honorable Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (sistema M.C.O.) a nombre del Señor Asesor de Presidencia, Dn. Roberto MOLLARD C.I. N° 4.726.500.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 212 /89.-

USHUAIA, 29 JUN 1989

